



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 5685/2014  
CORRIENTES, 18 de diciembre de 2014

VISTO:

El Decreto 2458/2014 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se declara asueto para la administración pública nacional los días 24, y 31 de diciembre de 2014 y 2 de enero de 2015;

Que esta Casa de Altos Estudios estima conveniente realizar una pausa en la labor diaria a fin de facilitar el encuentro familiar y la reunión de amigos para toda la comunidad Universitaria;

Que el 2 de enero de 2015 es el día previsto para el inicio del receso anual, dispuesto por Resolución Rectoral N° 4921/2014, por lo cual no resulta necesario establecer día no laborable, por lo que procede adherir parcialmente a los asuetos establecidos en el ámbito del Instituto Rectorado e Institutos dependientes;

Que se invita a adoptar igual criterio a las Facultades de la Universidad en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida, atento a que se encuentra abierto el período de inscripción de aspirantes a ingreso 2015 por lo que corresponde minimizar el impacto de los asuetos para evitar inconvenientes a los aspirantes;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR parcialmente al Decreto 2458/2014 del Poder Ejecutivo Nacional y DECLARAR asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2014 en el ámbito del Instituto Rectorado e Institutos dependientes.-

ARTÍCULO 2°.- INVITAR a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

CRA. MARIA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA